

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

14663 *Anuncio de la Notaría de Don Juan Francisco Herrera García-Canturri sobre anuncio de subasta.*

Yo, Juan Francisco Herrera García-Canturri, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en ésta Capital y despacho sito en calle Reina, número 12, bajo,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, protocolo número 135 de treinta y uno de enero del año dos mil doce, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana: Vivienda interior del tipo F, señalada su puerta de entrada con el número veintidós de la escalera, situada en la sexta planta alta, a la izquierda y al fondo del rellano de la escalera. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo con pulibán, ropero, mirador al patio de luces y solana al patio de manzana, o sea, al fondo del edificio. Su medida superficial es de 60,42 metros cuadrados útiles. Linda: por la derecha, rellano de la escalera y vivienda señalada su puerta con el número veintiuno; por la izquierda, edificio propiedad del Banco de Bilbao; y por el fondo, con solar de los señores Ibáñez.

Cuota: 2,80 por cien.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia Dos, al tomo 2670, libro 1108, folio 99, finca 5.192, inscripciones 12ª y 14ª, respectivamente.

Integración. Edificio situado en 46018-Valencia. Calle de Lorca, número 5.

Referencia catastral: 4522019YJ2742A0024QE.

Arrendamientos: Según aseguró la parte hipotecante en la propia escritura de constitución de la hipoteca, la vivienda descrita se encontraba en ese momento libre de arrendatarios.

Y que habiéndose cumplido los trámites previos, procede la subasta de dicha finca, que se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

La subasta, que será única por tratarse de la vivienda habitual del deudor, tendrá lugar en mi Notaría el día 8 de junio del año 2012 a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento nueve mil trescientos cuarenta y seis euros y sesenta céntimos de euro (109.346,60 euros).

Por seguirse el procedimiento contra la vivienda habitual del deudor, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de Marzo de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y, en lo que no fuere incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la

hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo señalado, mediante cheque bancario a nombre del Notario, Juan Francisco Herrera García-Canturri.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Valencia, 20 de abril de 2012.- El Notario, Juan Francisco Herrera García-Canturri.

ID: A120026420-1